



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA  
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO  
**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**



TIPO DE LICENCIA:	<b><u>OBRA NUEVA</u></b>
-------------------	--------------------------

No. de Licencia:	2183	No de Expediente:	DDU 18-117
Fecha de Autorización:	23 DIA	01 MES	2018 AÑO

VIGENCIA DE:	23 DE FEBRERO DE 2018	A	23 DE AGOSTO DE 2018
--------------	-----------------------	---	----------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	██

UBICACIÓN DEL PREDIO				
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
██████	██████	██████	████████████████████	██████████
DOMICILIO:	██			CLAVE CASTAstral:
				██████

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA		57.85 ML	BARDA PERIMETRAL.
PISCINA		27.50	ÁREA DE PISCINA.
P.B.		170.64	<b>CASA-HABITACION</b> CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: SALA, VESTIDOR, COCINETA, ½ BAÑO, ÁREA DE SERVICIOS Y LAVADO, PASILLO, 3 RECÁMARA CON BAÑO Y VESTIDOR Y 1 RECÁMARA CON BAÑO Y VESTIDOR. CUENTA CON 2 CAJONES DE ESTERQUE.
1.NIVEL			
2.NIVEL			
3.NIVEL			
SUP. TOTAL (M²)	198.14		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/UNIFAMILIAR SUP.TOTAL DEL PREDIO: 408.62 M²

NORMATIVIDAD			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2010, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, DEL 9 DE ABRIL DEL 2008.			
<b>H3 (UNIFAMILIAR)</b>			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S):	0.45	SUPERFICIE MÍNIMA DEL TERRENO (M²):	270.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S):	1.10	ALTURA	NIVELES: 3.00
DENSIDAD:			METROS: 12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHO	██████████
SANCIÓN	██████████
<b>TOTAL:</b>	██████████

**OBSERVACIONES :**

\*S. P. RESPONSABLE DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA, SE CONSIDERARÁ QUE SE HA SOBREPASADO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

 ARQ. DENNIS ALAIN JIMENEZ SANTOS DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: DRO-TU-AR-07	 ING. VICTOR A. CAUCH CHACON DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	 ING. LORENZO B. MIRANDA MIRANDA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
--	--	---

\* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA.

